

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11257** PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000097 /2019 y NIG n.º se ha dictado en fecha 20.11.2019 Auto de declaración de concurso necesario del deudor CONGELADOS Y CONSERVAS GALICIAMAR, S.L., con CIF B-36.525.707, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa Rosalía de Castro, 4, Moaña (Pontevedra).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a abogado José Ramón Cao Argüello, con domicilio postal en Uxío Novoneyra, 7, 1.º-A, 36003, Pontevedra y dirección electrónica señalada caoabogado@mundo-r.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Pontevedra, 25 de febrero de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200013982-1